Contrato N° 63/2014

Entre Secretaria Nacional de Turismo domiciliada en Palma 468 República del Paraguay, representada para este acto por Marcela Bacigalupo denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HMS EMPRESA CONSTRUCTORA domiciliada en Manzana 350 Lote 8, Ayolas - Misiones, representada para este acto por Hugo Maidana Sisul denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO REMODELACIÓN INTEGRAL DEL HOTEL NACIONAL DEL TURISMO DE LA CIUDAD DE AYOLAS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

REMODELACIÓN INTEGRAL DEL HOTEL NACIONAL DEL TURISMO DE LA CIUDAD DE AYOLAS.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 484.000.000 guaraníes (Gs. Cuatrocientos ochenta y cuatro millones.-).

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 2882974.

- ***Ejercicio Fiscal 2014:*** Gs. 350.000.000 (Guaraníes, Trescientos cincuenta millones.-)
- ***Ejercicio Fiscal 2015:*** *(Sujeto a aprobación del PGN)* Gs. 134.000.000 (Guaraníes, Ciento Treinta y cuatro millones.-)

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
info@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Tenés que sentirlo

EMPRESA CONSTRUCTORA

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Oferta N° 13 convocado por la Secretaria Nacional de Turismo.
La adjudicación fue realizada por Resolución N°1393/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 27 de febrero de 2015 cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
La contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem Nro.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	REMOSIONES GENERAL EN BAÑOS			
1	REMOCION DE BOTIQUIN	20	25.000	500.000
2	REMOSION DE PISO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	150	8.000	1.200.000
3	REMOSION DE CARPETA DE PISO Y RETIRO DE ESCOMBROS	150	8.000	1.200.000
4	REMOSION DE AZULEJOS CON RETIRO DE ESCOMBROS	350	8.000	2.800.000
5	REMOSION DE INSTALACION ELECTRICA, (INCLUYE ARTEFACTOS DE ILUMINACION, CABLES Y TOMAS)	20	150.000	3.000.000
6	REMOSION DE INSTALACION SANITARIA (INCLUYE CAÑERIAS, DESAGUE CLOACAL, AGUA CORRIENTE)	20	150.000	3.000.000
7	REMOSION DE ARTEFACTOS SANITARIOS DE UN BAÑO	20	150.000	3.000.000
	ALBAÑILERIA			
8	PREPARACION DE CARPETA BASE DE PISO CON AISLACION DE HUMEDAD	150	35.000	5.250.000
9	REVOCAR MAMPOSTERIA, PREVIO TRATAMIENTO DE HUMEDAD	400	29.000	11.600.000
10	PROVISION Y COLOCACION DE PISOS Y REVESTIMIENTOS CERAMICOSH= 2,00 MTS	500	68.000	34.000.000
11	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS FIJA DE VIDRIO TEMPLADO 10MM INCOLOR EN AREA DE DUCHA 1,00 X 2,00 M	40	750.000	30.000.000
	INSTALACION SANITARIA, GRIFERIAS Y ARTEFACTOS			
12	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERIAS DE DESAGUE CLOACAL, Y AGUA CORRIENTE FRIA CALIENTECON SU CORRESPONDIENTE LLAVE DE PASO	20	2.500.000	50.000.000

EMPRESA CONSTRUCTORA

13	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS, BAÑO (1 INODORO C/ CISTERNA BAJA, 1 BACHA DE EMBUTIR OVALADA)	20	2.400.000	48.000.000
14	PROVISION Y COLOCACION DE GRIFERIA AGUA FRIA/CALIENTE: PARA DUCHA Y LAVATORIO MONOCOMANDO, DUCHA PARA DUCHA HIGIENICA	20	2.500.000	50.000.000
15	PROVISION Y CLOCACION DE SOPORTE PARA CALEFON	20	150.000	3.000.000
16	PROVISION Y COLOCACION (DUCHA HIGIENICA)	20	350.000	7.000.000
17	PROVISION Y COLOCACION (PAPELERAS METALICAS CROMADAS)	20	300.000	6.000.000
18	PROVISION Y COLOCACION (JABONERAS DE LOSA EMBUTIDAS)	20	110.000	2.200.000
19	PROVISION Y COLOCACION (PERCHEROS METALICOS CROMADOS)	20	380.000	7.600.000
20	PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJOS SOBRE MESADAS(TIPO FLOAT DE 4 MM) 1,00X0,80	20	225.000	4.500.000
21	MESADA DE GRANITO NATURAL LOG: = 1,00MT, ANCHO= 0,55M, CON ZOCALO DE 7CM Y FRONTIN O POLLERA DE 10 CM Y PERFORACION PARA BACHA EMBUTIDA DE LOSA OVALADA	12	1.200.000	14.400.000
22	PROVISION Y COLOCACION DE CIELORRASOS DE YESO CON JUNTAS TOMADAS Y BUÑAS PERIMETRALES	110	95.000	10.450.000
23	PINTURA AL LATEX DE PAREDES Y CIELO RRASO	250	13.000	3.250.000
24	PINTURA SINTETICA DE PUERTA BAÑO	140	25.000	3.500.000
	INSTALACION ELECTRICA			
25	CIRCUITO PARA TERMOCALEFON 4 BCAS. POR CADA CIRCUITO	20	220.000	4.400.000
26	DISYUNTOR DE 100 AMPER	1	220.000	220.000
27	LLAVES BIPOLARES	10	40.000	400.000
28	BOCAS DE LUCES (incluye cajas y cañerias)	40	80.000	3.200.000
29	BOCAS DE TOMAS (incluye cajas y cañerias)	20	80.000	1.600.000
30	LLAVES DE UN PUNTO Y TOMA	20	120.000	2.400.000
31	APLIQUES DOBLE CON TULIPA Y FOCOS	40	290.000	11.600.000

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
info@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Tenés que sentirlo

EMPRESA CONSTRUCTORA

32	LIMPIEZA GENERAL	1	500.000	500.000
	OBRAS PARA CLIMATIZACION DE HABITACIONES			
33	REMOCION DE EQUIPOS DE A.A. DE VENTANA	20	80.000	1.600.000
34	REMOCION DE CAJAS DE EQUIPOS DE A.A.	20	60.000	1.200.000
	ALBAÑILERIA			
35	TAPAR HUECOS CON MAMPOSTERIA 0,15 mts DE LADRILLO COMUN CEMENTO PZ	25	70.000	1.750.000
36	REVOCAR MAMPOSTERIA CON HIDROFUGO	25	26.000	650.000
37	PINTURA DE LA PARTE AFECTADA POR EL CAMBIO	1600	13.000	20.800.000
	INSTALACION ELECTRICA			
38	CONEXIÓN PARA A.A. (SISTEMA SPLITT)	20	220.000	4.400.000
39	LIMPIEZA GENERAL	1	550.000	550.000
	AREA PISCINA			
40	PROVISION Y COLOCACION DE ESCALERA DE ACERO INOXIDABLE DE (3) PELDAÑOS TIPO MARINERA, PARA PILETA	1	1.650.000	1.650.000
41	PROVISION Y COLOCACION DE ESCALERA DE ACERO INOXIDABLE DE (4) PELDAÑOS TIPO MARINERA, PARA PILETA	1	2.100.000	2.100.000
42	PINTURA DE BORDE DE PISCINA (70 ML) PINTURA PARA PISCINA (PRODUCTO VINILICO, DISEÑADO PARA PISCINA DE CEMENTO O FIBRA DE VIDRIO CON DILUYENTE. COLOR A ELEGIR (CELESTE, BLANCO, VERDE AGUA)	35	45.000	1.575.000
43	PROVISION Y COLOCACION DE GUARDA DE AZULEJOS	70	35.000	2.450.000
44	LLAVE ESCLUSA DE 4" CIERRE DE DRENO	1	1.700.000	1.700.000
45	REMOCION DE FILTRO DE PISCINA	1	350.000	350.000
46	PROVISION Y COLOCACION DE FILTRO DE PISCINA	1	4.500.000	4.500.000
47	PROVISION Y COLOCACION DE MOTOR ELECTRICO DEL FILTRO	1	2.800.000	2.800.000
	Precio Total			**377.845.000**

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Tenés que sentirlo

EMPRESA CONSTRUCTORA

El monto total (General) del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes; Trescientos setenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de realización de los servicios de mantenimiento y/o reparación comenzara a regir a partir de la firma hasta el 27 de febrero de 2015.

El plazo de ejecución de la obra será de Noventa (90) días hábiles, pudiendo según la necesidad trabajar en horario y días nocturnos y feriados.

El contratista deberá realizar los servicios correspondientes a la "**REMODELACION INTEGRAL DEL HOTEL NACIONAL DE TURISMO DE LA CIUDAD DE AYOLAS**" con la mayor eficiencia y en el menor tiempo posible de acuerdo a la necesidad de cada servicio, una vez autorizados los trabajos correspondientes.

UBICACION
El Hotel Nacional de Turismo de Ayolas, ubicado a 320 km de la ciudad de Asunción, a 100 m sobre el rio Paraná, cuenta con veinte (20) habitaciones con baño privado.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El anticipo será del 30% (treinta por ciento) del monto total del Contrato, que se pagara contra prestación de garantía de anticipo por el 100 % del monto.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a los 1 (un) mes siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

El monto de esta garantía se reducirá automáticamente en la misma proporción con la que se amortice el anticipo en las estimaciones mensuales de cuentas presentadas por el contratista.

La recepción definitiva de los servicios, estará a cargo de un funcionario de la SENATUR, dispuesto por la Máxima Autoridad.
Los pagos serán efectuados una vez concluidos y recibidos satisfactoriamente los trabajos, como máximo **30** días después de aprobada la factura por la SENATUR. El plazo máximo de aprobación de la factura será de 20 días contados a partir de la recepción.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Tenés que sentirlo

EMPRESA CONSTRUCTORA

Toda gestión deberá realizarse en la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENATUR, sito en la calle Palma N° 468, 2do Piso.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El **CONTRATISTA**, deberá entregar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que los servicios se realicen dentro del citado plazo. Dicha garantía deberá ser otorgada por un Banco o por una Compañía de Seguros establecidos en el país, y deberá cubrir hasta una suma equivalente al 10 (diez) por ciento del valor total del Contrato.

La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no fueran satisfactorias

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem Nro.	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		REMOSIONES GENERAL EN BAÑOS				
1	72102802-001	REMOCION DE BOTIQUIN	UNID.	20	25.000	500.000
2	72102802-001	REMOSION DE PISO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	MT2	150	8.000	1.200.000
3	72102802-001	REMOSION DE CARPETA DE PISO Y RETIRO DE ESCOMBROS	MT2	150	8.000	1.200.000
4	72102802-001	REMOSION DE AZULEJOS CON RETIRO DE ESCOMBROS	MT2	350	8.000	2.800.000
5	72102802-001	REMOSION DE INSTALACION ELECTRICA, (INCLUYE ARTEFACTOS DE ILUMINACION, CABLES Y TOMAS)	UNID.	20	150.000	3.000.000
6	72102802-001	REMOSION DE INSTALACION SANITARIA (INCLUYE CAÑERIAS, DESAGUE CLOACAL, AGUA CORRIENTE)	UNID.	20	150.000	3.000.000
7	72102802-001	REMOSION DE ARTEFACTOS SANITARIOS DE UN BAÑO	UNID.	20	150.000	3.000.000
		ALBAÑILERIA				
8	72102802-001	PREPARACION DE CARPETA BASE DE PISO CON AISLACION DE HUMEDAD	MT2.	150	35.000	5.250.000

EMPRESA CONSTRUCTORA

9	72102802-001	REVOCAR MAMPOSTERIA, PREVIO TRATAMIENTO DE HUMEDAD	MT2.	400	29.000	11.600.000
10	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION DE PISOS Y REVESTIMIENTOS CERAMICOSH= 2,00 MTS	MT2.	500	68.000	34.000.000
11	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS FIJA DE VIDRIO TEMPLADO 10MM INCOLOR EN AREA DE DUCHA 1,00 X 2,00 M	MT2.	40	750.000	30.000.000
		INSTALACION SANITARIA, GRIFERIAS Y ARTEFACTOS				
12	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERIAS DE DESAGUE CLOACAL, Y AGUA CORRIENTE FRIA CALIENTECON SU CORRESPONDIENTE LLAVE DE PASO	UNID.	20	2.500.000	50.000.000
13	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS, BAÑO (1 INODORO C/ CISTERNA BAJA, 1 BACHA DE EMBUTIR OVALADA)	UNID. (JUEGOS)	20	2.400.000	48.000.000
14	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION DE GRIFERIA AGUA FRIA/CALIENTE: PARA DUCHA Y LAVATORIO MONOCOMANDO, DUCHA PARA DUCHA HIGIENICA	UNID. (JUEGOS)	20	2.500.000	50.000.000
15	72102802-001	PROVISION Y CLOCACION DE SOPORTE PARA CALEFON	UNID. (PAR)	20	150.000	3.000.000
16	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION (DUCHA HIGIENICA)	UNID.	20	350.000	7.000.000
17	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION (PAPELERAS METALICAS CROMADAS)	UNID.	20	300.000	6.000.000
18	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION (JABONERAS DE LOSA EMBUTIDAS)	UNID.	20	110.000	2.200.000
19	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION (PERCHEROS METALICOS CROMADOS)	UNID.	20	380.000	7.600.000
20	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJOS SOBRE MESADAS(TIPO FLOAT DE 4 MM) 1,00X0,80	UNID.	20	225.000	4.500.000

EMPRESA CONSTRUCTORA

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Tenés que sentirlo

21	72102802-001	MESADA DE GRANITO NATURAL LOG: = 1,00MT, ANCHO= 0,55M, CON ZOCALO DE 7CM Y FRONTIN O POLLERA DE 10 CM Y PERFORACION PARA BACHA EMBUTIDA DE LOSA OVALADA	MT2.	12	1.200.000	14.400.000
22	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION DE CIELORRASOS DE YESO CON JUNTAS TOMADAS Y BUÑAS PERIMETRALES	MT2.	110	95.000	10.450.000
23	72102802-001	PINTURA AL LATEX DE PAREDES Y CIELO RRASO	MT2.	250	13.000	3.250.000
24	72102802-001	PINTURA SINTETICA DE PUERTA BAÑO	MT2.	140	25.000	3.500.000
		INSTALACION ELECTRICA				
25	72102802-001	CIRCUITO PARA TERMOCALEFON 4 BCAS. POR CADA CIRCUITO	UNID.	20	220.000	4.400.000
26	72102802-001	DISYUNTOR DE 100 AMPER	UNID.	1	220.000	220.000
27	72102802-001	LLAVES BIPOLARES	UNID.	10	40.000	400.000
28	72102802-001	BOCAS DE LUCES (incluye cajas y cañerias)	UNID.	40	80.000	3.200.000
29	72102802-001	BOCAS DE TOMAS (incluye cajas y cañerias)	UNID.	20	80.000	1.600.000
30	72102802-001	LLAVES DE UN PUNTO Y TOMA	UNID.	20	120.000	2.400.000
31	72102802-001	APLIQUES DOBLE CON TULIPA Y FOCOS	UNID.	40	290.000	11.600.000
32	72102802-001	LIMPIEZA GENERAL	GLOBAL	1	500.000	500.000
		OBRAS PARA CLIMATIZACION DE HABITACIONES				
33	72102802-001	REMOCION DE EQUIPOS DE A.A. DE VENTANA	UNID.	20	80.000	1.600.000
34	72102802-001	REMOCION DE CAJAS DE EQUIPOS DE A.A.	UNID.	20	60.000	1.200.000
		ALBAÑILERIA				
35	72102802-001	TAPAR HUECOS CON MAMPOSTERIA 0,15 mts DE LADRILLO COMUN CEMENTO PZ	MT2.	25	70.000	1.750.000

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Tenés que sentirlo

EMPRESA CONSTRUCTORA

36	72102802-001	REVOCAR MAMPOSTERIA CON HIDROFUGO	MT2.	25	26.000	650.000
37	72102802-001	PINTURA DE LA PARTE AFECTADA POR EL CAMBIO	MT2.	1600	13.000	20.800.000
		INSTALACION ELECTRICA				
38	72102802-001	CONEXIÓN PARA A.A. (SISTEMA SPLITT)	UNID.	20	220.000	4.400.000
39	72102802-001	LIMPIEZA GENERAL	GLOBAL	1	550.000	550.000
		AREA PISCINA				
40	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION DE ESCALERA DE ACERO INOXIDABLE DE (3) PELDAÑOS TIPO MARINERA, PARA PILETA	UNID.	1	1.650.000	1.650.000
41	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION DE ESCALERA DE ACERO INOXIDABLE DE (4) PELDAÑOS TIPO MARINERA, PARA PILETA	UNID.	1	2.100.000	2.100.000
42	72102802-001	PINTURA DE BORDE DE PISCINA (70 ML) PINTURA PARA PISCINA (PRODUCTO VINILICO, DISEÑADO PARA PISCINA DE CEMENTO O FIBRA DE VIDRIO CON DILUYENTE. COLOR A ELEGIR (CELESTE, BLANCO, VERDE AGUA)	MT2.	35	45.000	1.575.000
43	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION DE GUARDA DE AZULEJOS	ML	70	35.000	2.450.000
44	72102802-001	LLAVE ESCLUSA DE 4" CIERRE DE DRENO	UNID.	1	1.700.000	1.700.000
45	72102802-001	REMOCION DE FILTRO DE PISCINA	UNID.	1	350.000	350.000
46	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION DE FILTRO DE PISCINA	UNID.	1	4.500.000	4.500.000
47	72102802-001	PROVISION Y COLOCACION DE MOTOR ELECTRICO DEL FILTRO	UNID.	1	2.800.000	2.800.000
Precio Total						**377.845.000**

EMPRESA CONSTRUCTORA

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Tenés que sentirlo

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre de 2.014.

PROVEEDOR
HUGO MAIDANA SIGUL
EMPRESA CONSTRUCTORA

CONTRATANTE
MARCELA BACIGALUPO

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel